

**INFORME DE CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES CONTRACTUALES DEL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DEL CONTRATO
CPS-125 DE 29 ENERO 2026**

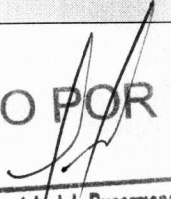
Señora:
LILIANA RODRIGUEZ GUTIERREZ
SUPERVISORA

**INFORME DE CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES CONTRACTUALES DEL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DEL CONTRATO
CPS-125 DE 29 ENERO 2026.**

Con toda atención me permito presentar informe de actividades correspondiente al periodo comprendido del **03 DE JUNIO DE 2026 AL 02 JULIO DE 2026**, en los siguientes términos:

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	03 DE JUNIO DE 2026 AL 02 JULIO DE 2026
FECHA DE PRESENTACION	23 JUL 2026
NUMERO DE INFORME	05

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

OBLIGACIÓN ESPECIFICA.	ACTIVIDAD REALIZADA	SOPORTE /EVIDENCIA
    REVISAR Y ANALIZAR JURÍDICAMENTE LOS PROYECTOS DE ACUERDO QUE SEAN ASIGNADOS A LA COMISIÓN PRIMERA, VERIFICANDO SU ADECUACIÓN GENERAL A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, LA LEY, EL REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO Y LA JURISPRUDENCIA RELEVANTE, COMO APOYO A LA ASESORÍA JURÍDICA PRINCIPAL.	Durante este periodo, se brindó apoyo jurídico a la Secretaría de la Comisión Primera del Concejo Municipal de Bucaramanga y se desarrollaron las siguientes actividades contractuales. En cumplimiento de esta obligación, se efectuó el análisis jurídico integral del Proyecto de Acuerdo No. 028 de 2026, titulado "Por medio del cual se adicionan al Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga, sección Dirección de Tránsito de Bucaramanga, para la vigencia fiscal 2026", elaborando el correspondiente Concepto Jurídico No. 028 de 2026, dirigido a la Secretaría de la Comisión Primera del Concejo Municipal de Bucaramanga. Durante el estudio se verificó la competencia constitucional y legal del Concejo Municipal para conocer la iniciativa, la legitimidad de la presentación del proyecto por parte del Alcalde Municipal, así como el cumplimiento de los requisitos previstos en la Constitución Política, la Ley 136 de 1994, la Ley 1551 de 2012, el Decreto 111 de 1996 – Estatuto Orgánico del Presupuesto, la Ley 819 de 2003, el Decreto Municipal No. 076 de 2005 – Estatuto Orgánico del Presupuesto del Municipio de Bucaramanga y las demás disposiciones reglamentarias aplicables. Como resultado del análisis realizado, se concluyó que el Proyecto de Acuerdo No. 028 de 2026 cumplía con los requisitos constitucionales, legales y reglamentarios exigidos para continuar su trámite legislativo, emitiéndose concepto jurídico favorable y recomendando su continuidad para primer debate en la Comisión Primera del Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga.	Evidencia

ASESORAR A LA SECRETARÍA DE LA COMISIÓN PRIMERA EN EL DESARROLLO DEL TRÁMITE REGLAMENTARIO DE LOS PROYECTOS DE ACUERDO, INCLUYENDO ASPECTOS RELACIONADOS CON INICIATIVA, COMPETENCIA, ETAPAS DEL DEBATE, PROPOSICIONES, MODIFICACIONES, QUÓRUM Y VOTACIONES.

- Se brindó asesoría jurídica a la Secretaría de la Comisión Primera del Concejo Municipal de Bucaramanga en el trámite del Proyecto de Acuerdo No. 028 de 2026, "Por medio del cual se adicionan al Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga, sección Dirección de Tránsito de Bucaramanga, para la vigencia fiscal 2026".

En desarrollo de esta actividad, se efectuó el acompañamiento jurídico durante el estudio del proyecto, verificando el cumplimiento de los requisitos constitucionales, legales y reglamentarios exigidos para su trámite en la Comisión Primera. Asimismo, se revisaron aspectos relacionados con la competencia del Concejo Municipal y la iniciativa del alcalde para la presentación del proyecto, la documentación soporte, la exposición de motivos, las certificaciones financieras y presupuestales, la aprobación del Consejo Directivo de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga en ejercicio de funciones de CONFIS y la compatibilidad de la iniciativa con el Marco Fiscal de Mediano Plazo. Como resultado de esta labor, se elaboró el correspondiente Informe de Asesoría Técnica y Acompañamiento al Trámite Reglamentario, dejando constancia del cumplimiento de los requisitos jurídicos y procedimentales exigidos para la continuidad del trámite legislativo del Proyecto de Acuerdo No. 028 de 2026 ante la Comisión Primera del Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga.

Evidencia

APOYAR JURÍDICAMENTE LA PREPARACIÓN Y DESARROLLO DE LAS SESIONES DE LA COMISIÓN PRIMERA, RESOLVIENDO INQUIETUDES RELACIONADAS CON EL PROCEDIMIENTO, LA APLICACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO Y LA LEGALIDAD FORMAL DE LAS DECISIONES QUE SE SOMETAN A CONSIDERACIÓN.

RECIBIDO POR

Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga
23 JUL 2026

- En cumplimiento de esta actividad, se prestó acompañamiento jurídico a la Comisión Primera del Concejo Municipal de Bucaramanga durante la sesión realizada el día miércoles 10 de junio de 2026, cinco (5) minutos después de la plenaria, mediante seguimiento a la transmisión oficial de la Corporación.

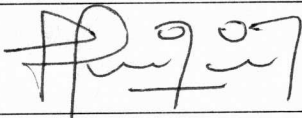
Durante la sesión, se efectuó acompañamiento jurídico al trámite adelantado en primer debate, verificando el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Reglamento Interno del Concejo Municipal de Bucaramanga, la observancia de los requisitos procedimentales aplicables al estudio de los proyectos de acuerdo en Comisión, así como la validez formal de las actuaciones desarrolladas por la Comisión Primera.

Asimismo, se realizó seguimiento a la presentación, estudio, discusión y votación de la iniciativa sometida a consideración de la Comisión, con el fin de identificar aspectos de relevancia jurídica relacionados con el procedimiento normativo, la competencia de la autoridad proponente, el cumplimiento de los requisitos constitucionales, legales y presupuestales exigidos para el trámite de la iniciativa, así como la observancia de las formalidades reglamentarias previstas para su aprobación en primer debate.

✓ Tema tratado: Estudio en primer debate del Proyecto de Acuerdo No. 028 del 01 de junio de 2026, "Por medio del cual se adicionan al Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga, sección Dirección de Tránsito de Bucaramanga, para la vigencia fiscal 2026".

Evidencia

APOYAR LA ELABORACIÓN Y REVISIÓN DE DOCUMENTOS Y COMUNICACIONES DE CONTENIDO JURÍDICO, TALES COMO ACTAS, CONSTANCIAS, INFORMES, RESPUESTAS A REQUERIMIENTOS Y DEMÁS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS PROPIAS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN PRIMERA.	1. Proyección jurídica del memorando de fecha 9 de junio de 2026, suscrito y dirigido a la doctora Liliana Rodríguez Gutiérrez, Secretaria de la Comisión Primera del Concejo Municipal de Bucaramanga, mediante el cual se remite el Concepto Jurídico correspondiente al Proyecto de Acuerdo No. 028 de 2026, "Por medio del cual se adicionan al Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga, sección Dirección de Tránsito de Bucaramanga, para la vigencia fiscal 2026", dejando constancia del análisis jurídico realizado sobre la iniciativa, la verificación del cumplimiento de los requisitos constitucionales, legales y reglamentarios exigidos para su trámite, así como de la emisión de concepto jurídico favorable para continuar con el estudio del proyecto en la Comisión Primera del Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga. 2. Se realizó la proyección jurídica de la constancia de aprobación en primer debate del Proyecto de Acuerdo No. 028 de 2026, "Por medio del cual se adicionan al Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga, sección Dirección de Tránsito de Bucaramanga, para la vigencia fiscal 2026", suscrita por la doctora Liliana Rodríguez Gutiérrez, Secretaria de la Comisión Primera del Concejo Municipal de Bucaramanga, verificando que el documento reflejara correctamente el resultado del trámite surtido en la Comisión, el cumplimiento de las formalidades reglamentarias, la aprobación del proyecto en primer debate y la correspondencia de su contenido con las actuaciones adelantadas durante el procedimiento legislativo. 3. Proyección del informe de comisión correspondiente al Proyecto de Acuerdo No. 028 de 2026, "Por medio del cual se adicionan al Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga, sección Dirección de Tránsito de Bucaramanga, para la vigencia fiscal 2026"	Evidencia
LAS DEMÁS ACTIVIDADES DE APOYO JURÍDICO RELACIONADAS CON EL OBJETO CONTRACTUAL QUE LE SEAN ASIGNADAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO	No se programó actividad durante este periodo.	N/A

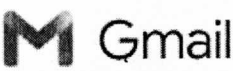


JACKELINE MORANTES RUIZ
ABOGADA
C.C 1.098.716.222 DE BUCARAMANGA
CONTRATISTA

RECIBIDO POR

Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga

23 JUL 2026



Jackeline Morantes Ruiz <abogadajackelinemorantesruiz@gmail.com>

Gracias por completar el formulario CARGUE EVIDENCIA CONTRATOS DE COMISION PRIMERA 2026

1 mensaje

Recibos de respuestas de Formularios <forms-receipts-noreply@google.com>
Para: abogadajackelinemorantesruiz@gmail.com

22 de julio de 2026 a las 9:44 a.m.

Google Forms

Gracias por completar el formulario CARGUE EVIDENCIA CONTRATOS DE COMISION PRIMERA 2026

Recibiste este correo electrónico porque completaste el siguiente formulario con tu dirección de correo electrónico. **This form is owned by Concejo de bucaramanga.** Asegúrate de que reconoces este formulario y que es confiable antes de copiar vínculos o hacer clic en ellos. Si te parece sospechoso, **denúncialo**.

Esta es la respuesta que se recibió al formulario.

CARGUE EVIDENCIA CONTRATOS DE COMISION PRIMERA 2026

Correo electrónico *

abogadajackelinemorantesruiz@gmail.com

RECIBIDO POR

Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga

NUMERO DE CONTRATO *

125

23 JUL 2026

FECHA CONTRATO *

DD MM AAAA

29 / 01 / 2026

NUMERO DE CEDULA *

1098716222

NOMBRE Y APELLIDOS *

Jackeline Morantes Ruíz

NUMERO TELEFONICO *

3157915917

CARGUE DE EVIDENCIAS

Puede

cargar un solo archivo en pdf o varios en WinRAR

*

Archivos enviados



EVIDENCIAS CONTRATO CPS-125 DE 29 ENERO 2026 JUNIO - Jackeline Morantes Ruiz.pdf

RECIBIDO POR

MES DE COBRO *

JUNIO

Tesorería General Concejo Municipal de Bucarmanga

23 JUL 2026

NUMERO DE CUENTA *

CUENTA 05

VALOR A COBRAR *

2800000

Crear tu propio Formulario de Google

¿El formulario parece sospechoso? Informe

RECIBIDO POR

Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga

23 JUL 2026